

La Unidad de Genética (UDGEN) forma parte del Área de Diagnóstico Biomédico del Hospital Universitari i Politècnic La Fe. Como unidad de diagnóstico genético de un hospital terciario de referencia atiende pacientes de otros Departamentos de Salud de la Comunitat Valenciana.

Actualmente la cartera de servicios de la Unidad abarca técnicas para el diagnóstico prenatal, preimplantacional o postnatal, y el consejo genético de enfermedades hereditarias.

La Unidad de Genética aspira a consolidarse como unidad de diagnóstico genético de referencia en la Comunitat Valenciana y como una de las mejores a nivel nacional, además de ser reconocida por facultativos, pacientes y otras partes interesadas como un servicio excelente.

Para llevar a cabo nuestra misión y visión con criterios de eficiencia, equidad, seguridad e innovación, la Unidad tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad basado en la normativa ISO 9001.

La Dirección de la Unidad está comprometida en cumplir los requisitos definidos en dicho sistema, así como en aplicar mejoras que hagan el servicio cada vez más eficaz y eficiente.

La presente Política establece las directrices que deben orientar la gestión de la Unidad:

- La satisfacción de los pacientes, de los facultativos y personal técnico de la Unidad, así como de otras partes interesadas, es nuestra máxima prioridad.
- El sistema de gestión por procesos debe permitir la mejora continua de las sistemáticas de trabajo, analizar su seguridad y posibles riesgos, conocer su efectividad mediante la medición de indicadores, así como facilitar la inclusión de técnicas innovadoras.
- La formación, concienciación, involucración y desarrollo profesional del personal facultativo y técnico será un pilar fundamental para alcanzar su propia satisfacción y la de los pacientes de la Unidad.
- La adecuación de los recursos, tanto humanos como materiales, necesarios para proporcionar la calidad requerida por los pacientes, y un uso eficiente de los mismos, es uno de nuestros objetivos principales.
- El cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables es un requisito que debe ser conocido y aplicado en todas las actividades de la Unidad.

Esta Política de la Calidad define el marco de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad y ha sido puesta en conocimiento de todos los miembros de la Unidad de Genética.

Jefe de la Unidad de Genética

D. José V. Cervera